



HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO
FEDERICO GÓMEZ

MODIFICACION AL CONTRATO

FECHA DE MODIFICACION 02/07/2018 DIA / MES / AÑO	HOJA NO. HOJA: 1 DE: 2
NUMERO DE MODIFICACION PRIMERA MOD-AF-021/18	NO. DE CONTRATO/AÑO RM-AF-0034/18
AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS	
NUMERO: 02/07/18	
FECHA: 02/07/2018 DIA / MES / AÑO	

PROVEEDOR
001121
NUMERO
RAZON SOCIAL
NOMBRE: FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.
DOMICILIO FISCAL
CALLE: CALZADA VIADUCTO TLALPAM NO. 3222
COLONIA: VIEJO EJIDO DE SANTA ÚRSULA COAPA
CIUDAD: CIUDAD DE MEXICO
C.P.: 04980
R.F.C.: FMA-930118-1B1
REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: NALLEY HERNANDEZ HINOJOSA
CARGO:
TELEFONO Y FAX: 50-00-10-50 / FAX 50-00-10-51
FIRMA
16 07 18
DIA / MES / AÑO

FECHA:
16 07 18
DIA / MES / AÑO

MOTIVO (CAUSA)
DE MODIFICACION
5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA
PARTIDA PRESUPUESTAL No.: 26301
MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACEUTICOS

IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO
\$5,282,847.90
IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION
\$1,056,569.58
NUEVO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (No. Y LETRA)
6,339,417.48
(seis Millones Treinta y nueve Mil Cuatrocientos Diecisiete Pesos 48/100 M.N.)
FUNDAMENTO LEGAL
41-1
NO EXISTAN BIENES O SERVICIOS ALTERNATIVOS O SUSTITUTOS TECNICAMENTE RASONABLES, O BIEN,
TELEFONOS:
57 61 03 81 - 57 61 72 53
52 28 99 17 - CONSULTADOR

OBSERVACIONES: ESTA MODIFICACION SE REALIZA A PETICION DEL DEPARTAMENTO DE ALMACENES MEDIANTE OFICIO 62303622018 Y SUFICIENCIA PRESUPUESTAL 6430/692018.

GAMBO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MIN.	MAXIMO
001	13010069		IDURSULFASA SOL INY 6 MG/3 ML, ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 3 ML (6 MG/3 ML) (ELAPRASE) 010.000.5550.00	ENVASE	25301155	\$48,025.89	\$2,113,139.16	\$5,282,847.90	
Cantidad Solicitada: 110.000									

GAMBO	PARTIDA	CODIGO	DESCRIPCION DE LOS BIENES	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	MIN.	MAXIMO
000005	001	13010069	IDURSULFASA SOL INY 6 MG/3 ML, ENVASE CON FRASCO AMPULA CON 3 ML (6 MG/3 ML) (ELAPRASE) 010.000.5550.00	ENVASE	25301155	\$48,025.89	\$2,113,139.16	\$5,282,847.90	
Cantidad Solicitada: 132.000									

Importe: \$ 2,113,139.16
Descuento: \$ 0.00
SubTotal: \$ 2,113,139.16
Otros Impuestos: \$ 0.00
SubTotal 2: \$ 2,113,139.16
Impuesto: \$ 0.00
Total: \$ 2,113,139.16

MINIMOS
Importe: \$ 2,545,372.17
Descuento: \$ 0.00
SubTotal: \$ 2,545,372.17
Otros Impuestos: \$ 0.00
SubTotal 2: \$ 2,545,372.17
Impuesto: \$ 0.00
Total: \$ 2,545,372.17

MAXIMOS
Importe: \$ 6,339,417.48
Descuento: \$ 0.00
SubTotal: \$ 6,339,417.48
Otros Impuestos: \$ 0.00
SubTotal 2: \$ 6,339,417.48
Impuesto: \$ 0.00
Total: \$ 6,339,417.48

Fechas de Entrega Mínima:
01-02-2018
Fechas de Entrega Máxima:
31-12-2018

COMPRADOR (NOMBRE Y FIRMA)
GRACIELA VILLED A GONZALEZ

JEFE DEL DEPARTAMENTO
L.C. JUAN ANTONIO GAMA GOMEZ

Vc. Bo. SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
L.C. NICOLAS GONZALEZ BUSTOS

AUTORIZO DIRECTOR DE ADMINISTRACION
C.P. CARLOS ROGELIO PLASCENCIA PACHEC

FIRMA DE LOS TITULARES DE LAS AREAS QUE ELABORARON

 HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ		PROVEEDOR RAZON SOCIAL NOMBRE: FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V. DOMICILIO FISCAL CALLE: CALZADA VIADUCTO TLALPAN NO. 3222 COLONIA: VIEJO EJIDO DE SANTA ÚRSULA COAPA CIUDAD: CIUDAD DE MEXICO C.P.: 04980 R.F.C.: FMA-930118-1B1		001121 NUMERO		MOTIVO (CAUSA) DE MODIFICACION 5.- MODIFICACION DE CANTIDAD CONTRATADA		IMPORTE ANTERIOR DEL CONTRATO \$5,282,847.90 IMPORTE TOTAL DE LA MODIFICACION \$1,056,569.58	
MODIFICACION AL CONTRATO		HOJA NO. HOJA: 2 DE: 2		FECHA: 16 07 18 DIA / MES / AÑO		NUESTRO IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO (NO. Y LETRA) 6,339,417.48 (seis Millones Trescientos Treinta y nueve Mil Cuatrocientos Diecisiete Pesos 48/100 M.N.)		FUNDAMENTO LEGAL 41-I NO EXISTAN BIENES O SERVICIOS ALTERNATIVOS O SUSTITUTOS TECNICAMENTE RASONABLES, O BIEN,	
NUMERO DE MODIFICACION PRIMERA MOD-AF-021/18		NO. DE CONTRATO/AÑO RM-AF-0034/18		CARGO: REPRESENTANTE LEGAL NOMBRE: NALLELY HERNANDEZ HINOJOSA TELEFONO Y FAX: 50-00-10-50 / FAX 50-00-10-51 FIRMA: 		PARTIDA PRESUPUESTAL No. : 25301 MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS		TELEFONOS: 57 61 03 81 - 57 61 72 53 52 28 99 17 - CONMUTADOR	
AUTORIZACION SUBDIRECCION RECURSOS FINANCIEROS NUMERO: 02/07/18 FECHA: 02 / 07 / 2018 DIA / MES / AÑO		OBSERVACIONES: ESTA MODIFICACIÓN SE REALIZA A PETICIÓN DEL DEPARTAMENTO DE ALMACENES MEDIANTE OFICIO 5230/302/2018 Y SUFICIENCIA PRESUPUESTAL 5430/769/2018.							

ESTA MODIFICACION FORMA PARTE DEL CONTRATO INDICADO. SE APLICARAN IGUALMENTE LAS CONDICIONES QUE APARECEN EN EL ORIGINAL. LOS BIENES Y CONDICIONES AMPARADOS EN EL CONTRATO ORIGINAL Y MODIFICACIONES ANTERIORES A ESTA Y QUE NO SE MENCIONAN PERMANECEN SIN MODIFICACION.

PROVEEDOR

CONVENIO MODIFICATORIO MOD-AF-021/18 QUE MODIFICA AL CONTRATO NÚMERO RM-AF-0034/18 PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL HOSPITAL, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR EL C.P. CARLOS ROSELIO PLASCENCIA PACHECO, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, Y POR LA OTRA PARTE, FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ EL PROVEEDOR, REPRESENTADO POR LA C. NALLELY HERNANDEZ HINOJOSA, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE LEGAL, Y CUANDO ACTÚEN DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ COMO LAS PARTES, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

ÚNICO. Con fecha 01-02-2018 LAS PARTES celebraron el CONTRATO NÚMERO RM-AF-0034/18 para la adquisición de LOS BIENES que se describe en la Carátula del presente Contrato.

DECLARACIONES

I.- DECLARAN LAS PARTES:

- I.1 Que se reconocen mutuamente la personalidad y carácter con la que comparecen a la firma del presente Instrumento, libres de dolo, error, mala fe o cualquier otro vicio de la voluntad y reconocen que los Antecedentes estipulados en este Contrato son ciertos.
- I.2 Que tienen por reproducidas las Declaraciones de CONTRATO NÚMERO RM-AF-0034/18 como si a la letra se insertasen.
- I.3 Que el presente Instrumento forma parte integrante de CONTRATO NÚMERO RM-AF-0034/18 y se celebra de común acuerdo entre ellas.
- ~~I.4 Que este Contrato estará sujeto a la disponibilidad de la partida presupuestal correspondiente a lo autorizado por la Subdirección de Recursos Financieros de EL HOSPITAL de acuerdo con el oficio descrito en la Carátula del presente Instrumento.~~
- I.5 Que conocen y aceptan que han leído y suscribe de conformidad la totalidad del presente Contrato, su Carátula y Anexos que lo acompañan.

Expuesto lo anterior, LAS PARTES, celebran el presente Contrato al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO. El Objeto del presente Convenio Modificación consiste en modificar del CONTRATO RM-AF-0034/18 los términos que se indican en la Carátula, de conformidad con la solicitud realizada por el área usuario y/o requirente.

Así mismo de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, EL PROVEEDOR deberá presentar ante EL HOSPITAL, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del presente Contrato, la modificación a la Fianza de cumplimiento que entregó para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones derivadas de CONTRATO NÚMERO RM-AF-0034/18.

SEGUNDA. ACUERDO TOTAL. LAS PARTES acuerdan que, con excepción de lo que expresamente se estipula en el presente Contrato, subsisten con su fuerza legal todas y cada una de las Cláusulas y disposiciones contenidas en el CONTRATO NÚMERO RM-AF-0034/18.

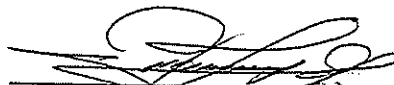
TERCERA. JURISDICCIÓN Y TRIBUNALES COMPETENTES. Para la interpretación y cumplimiento de las obligaciones contraídas en virtud del presente Contrato, LAS PARTES se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, por lo que EL PROVEEDOR renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

El presente Contrato se firma en seis (6) tantos, por LAS PARTES en la Ciudad de México el día 16 de JULIO de dos mil dieciocho (2018).

EL HOSPITAL

EL PROVEEDOR

C.P. CARLOS ROGELIO PLASCENCIA PACHECO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN


NALLELY HERNANDEZ HINOJOSA
REPRESENTANTE LEGAL

ÁREA REQUIRENTE O USUARIA

DRA. MAGDALENA CERÓN RODRÍGUEZ,
JEFA DE PEDIATRÍA MIXTA Y CLÍNICA
DE ENFERMEDADES LISOSOMALES,
AVALÁ LOS ASPECTOS TÉCNICOS Y DEMÁS
OBLIGACIONES QUE EN SU CARÁCTER DE
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO LE IMPONE LA
LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU
REGLAMENTO.

Las firmas y antefirmas corresponden al CONTRATO N° MOD-AF-021/18 que modifica al Contrato de adquisición de bienes número RM-AF-0034/18, celebrado entre EL HOSPITAL INFANTIL DE MÉXICO FEDERICO GÓMEZ INSTITUTO NACIONAL DE SALUD y FARMACEUTICOS MAYPO, S.A. DE C.V.